República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 22 de abril del 2015.-

RESOLUCIÓN Nº629/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MULTIACTIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº07/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR – ESCUELA BASICA N°5199 SAN MIGUEL – SEGUNDO LLAMADO PAC ID N° 285.658

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de abril de 2015; y,

El Dictamen Nº18/2015 de fecha 21 de abril del 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°20 de fecha 21 de abril del 2015; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº07/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR – ESCUELA BASICA N°5199 SAN MIGUEL – SEGUNDO LLAMADO PAC ID N° 285.658; a la Empresa MULTIACTIVA propiedad del Sr. NORBERTO ARAUJO, domiciliado sobre la calle Reverchon N°1050- Hoenau- Itapuá, con numero de cedula de identidad Nº 1.348.515, con RUC Nº 1348515-6, y por

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de Gs.93.800.000 (guaraníes noventa y tres millones ochocientos mil) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------
---

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio Cesar Riveros
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal